



Consejo Superior  
de la Judicatura

República de Colombia  
Consejo Superior de la Judicatura  
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

23

Fecha

JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA  
No. Unico del expediente 1100140030662019-01952

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO 29 DE ENERO DE  
2021

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$160.000,00
Expensas de notificación 15-16-17-19-	\$34.000,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$194.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
SECRETARIA

DELEGADO DEL CÍRCULO MUNICIPAL

- 1. ...
- 2. ...
- 3. ...
- 4. ... recurso de reposición
- 5. ... anterior, la(s) parte(s) es
- 6. ... en tiempo: SI  NO
- 7. ... término probatorio.
- 8. ... de los empleados
- 9. ... en tiempo: SI  NO
- 10. ... anterior.
- 11. ...
- 12. *Irregularidad*

03 MAR. 2021



24



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-01952-00  
EJECUTIVO ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

19 ABR 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 29 de enero del 2021.

**NOTIFÍQUESE**

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE  
BOGOTA D.C  
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 20 ABR 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 039 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaria**

ncrr